

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 23/10/2023

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de octubre de 2023, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña¹, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer¹ y Uraí Ibanez¹.

Participa de la sesión en calidad de suplente la Cra. Perla Geicher.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo.

Siendo la hora 13:00, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, luego de lo cual se da curso a la consideración del mismo.

REUNIÓN CON EL CR. MARIO DÍAZ DURÁN: ENTREGA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO A SU COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD Y XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Siendo la hora 13:08, el Consejo Directivo recibe en sala al Cr. Mario Díaz Durán.

En nombre del Consejo Directivo, el Cr. Jorge Visca le da la bienvenida al Cr. Mario Díaz Durán. Asimismo, recuerda que se decidió convocar al colega, si bien no se había concretado el cierre formal del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y en reiteradas ocasiones se mencionó que el Consejo Directivo estaba muy conforme con el desarrollo del evento en lo que refiere a sus resultados técnicos y económicos. Destaca que, en lo personal, ha recibido muchos comentarios muy gratificantes ponderando la organización del evento. En tal sentido, señala que “*todos somos conscientes de que el Cr. Mario Díaz fue un factor fundamental en el trabajo*” por su esfuerzo y dedicación. En tal sentido, señala que se entendió oportuno invitar al colega para transmitir el agradecimiento del Consejo Directivo y realizar un reconocimiento de su labor.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade complementa lo señalado por el consejero Visca, reconociendo que aún no se pudo llevar a cabo esa instancia de cierre del evento, en virtud de la agenda apretada de

actividades que les han ocupado en los últimos tiempos. Sin perjuicio de ello, manifiesta el agradecimiento de la Directiva hacia el Cr. Díaz, destacando que sin su apoyo y profesionalismo no hubiera sido posible cumplir con las expectativas del evento, al tiempo que admite que el colega les enseñó a todos a colaborar en forma conjunta con el Comité Ejecutivo Organizador. Del mismo modo, entiende oportuno agradecer a los demás colegas que integraron el CEO, reconociendo que todos efectuaron su aporte en la medida de sus posibilidades. También manifiesta que la concreción de este evento era importante para este año, en el cual se conmemoraron los 130 años del Colegio. En términos generales, admite que se sacó adelante este proyecto a pulmón y comprende que el esfuerzo no terminó una vez que culminó el evento, sino que *“el esfuerzo sigue”* y que el Cr. Díaz continuó colaborando, en tanto tiene conocimiento de que aún restan algunos detalles por cerrar. Luego de brindar sus palabras, la Cra. Andrade hace entrega de un presente al Cr. Mario Díaz Durán, en nombre de todo el Consejo Directivo, lo que es seguido del aplauso de los consejeros presentes en sala.

El Cr. Daniel Acuña manifiesta que lamenta no haber podido participar presencialmente de la sesión del día de la fecha para estrechar un abrazo al Cr. Mario Díaz. No obstante, señala que suscribe lo expresado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, en tanto coincide en que el esfuerzo realizado por el colega ha sido fundamental para que el evento tuviera un desarrollo exitoso. Agrega que el aporte y la experiencia del Cr. Díaz en la materia posibilitó alcanzar las metas propuestas.

El Cr. Jorge Visca, por su parte, comparte diversas anécdotas que fueron parte del arduo proceso de organización del evento, antes y durante el mismo, destacando que hay una serie de tareas que si bien *“no se ven”*, son fundamentales para que todo funcione y ningún inconveniente se vea reflejado en el transcurso de la actividad. Destaca entonces que en esos detalles el Cr. Mario Díaz estuvo siempre presente y ocupado.

El Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que conoce al Cr. Mario Díaz desde hace tiempo, a quien pondera como alguien capacitado y con habilidades organizativas, que resuelve rápidamente procesos en lo que atañe a la organización de este tipo de eventos, lo que también da cuenta de su vasta experiencia en ello. Por tanto, se suma al agradecimiento de la Directiva.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer también saluda al Cr. Mario Díaz y le manifiesta su particular agradecimiento, destacando no solamente lo actuado por el colega en lo que respecta a la organización de este evento en particular, sino también por su gestión a cargo de la Coordinación de la Comisión de Cursos y Formación Permanente, destacando que ha logrado un cambio sustancial en el área y que le ha asignado una impronta y personalidad característica de su trayectoria, conocimiento y dedicación. Señala que por este motivo, desea hacer más extensivas sus felicitaciones al colega.

El Cr. Mario Díaz Durán manifiesta que no era necesario que le fuese entregado un presente, si bien reconoce que ello representa *“una caricia al alma”*. Del mismo modo, si bien admite su experiencia, también entiende que corresponde *“hablar de trabajo equipo”*, en cuyo contexto cada componente hizo su aporte, en mayor o menor medida. Desde ese punto de vista, manifiesta que sería su deseo que desde el Colegio se promoviera el trabajo en equipo, en forma colaborativa, en conjunto, preocupándose

también por el desarrollo de temas académicos. En tal sentido, manifiesta su pesar al constatar que solamente se cuenta con tres trabajos uruguayos a presentar ante la próxima Conferencia Interamericana de Contabilidad, cuando tradicionalmente desde el Colegio se presentaban no menos de una docena. Por lo que resta, entiende que todo depende del compromiso que cada uno asuma, desde donde cada uno realiza su aporte. Por todo lo expuesto, expresa su agradecimiento por la atención recibida, al tiempo que señala que *“con esto no estarán consiguiendo ni más ni menos que lo que se ha hecho hasta el momento”*, manifestándose firme en su disposición para continuar trabajando por el Colegio en lo que sea y con cualquier persona. En ese sentido, también recuerda que nunca perteneció a ninguna lista en particular, ni participó de ninguna actividad política dentro del CCEAU, porque nunca le interesó y por entender que *“tendría que estar más allá”*, considerando que *“todos somos iguales”*. Desde esa perspectiva, señala que en conversación con muchos colegas, les ha manifestado que *“el día que haya una lista única”*, podría participar. Señala que ello constituye una opinión personal. En función de todo lo expresado, teniendo en cuenta que próximamente se llevará a cabo un nuevo Acto Eleccionario, manifiesta que –sea quien sea que resulte electo- se priorice al Colegio, se piense en la profesión y se olvide el hecho de que eran dos listas distintas para comenzar a trabajar como un único colectivo a partir del primer día que asuma el nuevo Consejo Directivo.

Finalmente, reitera su agradecimiento a todos los consejeros y les felicita por lo actuado durante este período, reconociendo que se ha hecho mucho. Asimismo, destaca que pueden contar con su colaboración para lo que sea, desde donde cada uno esté.

Siendo la hora 13:20, el Cr. Mario Díaz Durán se retira de sala de Consejo Directivo.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una alteración en el Orden del Día, a efectos de proceder a la consideración del punto quinto, correspondiente a la Memoria Anual Institucional 2022/2023. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos:

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2022/2023

Exp. 0540/2023

El Cr. Jorge Visca informa que –como es habitual- Secretaría distribuyó un proyecto de redacción de la Memoria Anual Institucional 2022/2023. Señala que el documento es extenso y aborda diversos temas

que atañen a lo actuado durante el período, haciéndose referencias a la realización del *Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas*, al relacionamiento con Instituciones, con Colegios y Asociaciones del interior del país y al funcionamiento de comisiones, además de detallarse información adicional en los Anexos correspondientes a cada capítulo. En tal sentido, en nombre del Consejo Directivo, hace mención y destaca la ardua labor desempeñada por la Secretaría en tanto reconoce la complejidad de la labor de revisión de Actas y antecedentes que demanda la elaboración del texto de la Memoria. A continuación, consulta si los señores consejeros disponen de consideraciones a formular sobre el borrador propuesto. .

Por su parte, la *Cra. Georgina Ricciardi* hace referencia al desarrollo de la temática vinculada a la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional (SRCP). A ese respecto, observa que en el Capítulo denominado “*SIEMPRE EN MOVIMIENTO*”, cuando se desarrolla el tema y se relatan los pormenores de todo el proceso vinculado a este tema, no se menciona nada respecto a que la posición dentro del Consejo Directivo fue divergente en la interna, no en torno al Seguro en sí mismo –en tanto se estaba siguiendo un mandato de la Asamblea Extraordinaria de asociados de fecha 13/07/2023- sino en cuanto a que algunos consejeros consideraban que, si bien la contratación del Seguro era beneficiosa, quizás era conveniente implementar otro tipo de procedimiento que no fuera compulsivo. Por tanto, advierte que, según pudo leer, no se hace mención a que la firma del contrato con el Banco de Seguros del Estado se llevó a cabo, según lo aprobado por mayoría del Consejo Directivo y se estaría dando a entender que quizás hubo unanimidad de criterios en torno a la definición del contrato. Por tanto, apela a que en la redacción final se deje constancia del voto mayoritario del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se acuerda modificar la redacción original, contemplando la sugerencia de la consejera Ricciardi, quedando la misma dispuesta de la siguiente forma:

“Este proceso culminó en la aprobación del Consejo Directivo por mayoría y firma del contrato con el Banco de Seguros del Estado. Se destacó el esfuerzo colectivo para mejorar la protección y servicios a los miembros.”

A continuación, el *Cr. Pablo Freyer* complementa lo expresado por la Cra. Ricciardi, señalando que “*los hechos son los hechos*” y que en definitiva se firmó un acuerdo. Sin perjuicio de ello, entiende que en el desarrollo de la temática hay aseveraciones relativas a la conformidad, conveniencia, etc., del Seguro, en más de un pasaje de la Memoria que no recogen lo que piensa el Consejo Directivo en pleno. En otro orden, entiende que también correspondería que figurara en el texto de la Memoria una referencia al aumento de la cuota social. En tal sentido, entiende que este aspecto no constituye un hecho menor y extraordinario y asimismo considera que debería explicitarse el motivo y qué se estaría financiando. Señala entonces que por los fundamentos expuestos, el incremento de dicho guarismo merecería un apartado.

En tercer lugar, observa que –en el apartado correspondiente al análisis del padrón social- en la tabla comparativa de datos entre el CCEAU y la Caja de Profesionales Universitarios, la última columna que

refiere al “*porcentaje de activos*” genera una inconsistencia entre numerador y denominador. Por tanto, a efectos de evitar confusiones, recomienda que se elimine la misma.

Se acuerda hacer lugar a la recomendación del consejero Freyer, eliminando la columna de porcentajes.

El Cr. Daniel Acuña observa que en el mismo apartado -correspondiente al análisis del padrón social- en la tabla que refiere a la evolución por cierre de ejercicio de cantidad de socios, hay un error de tipeo en uno de los períodos de tiempo indicados (2016 – 2017).

Con relación a la sugerencia efectuada por el consejero Freyer, en cuanto a la inclusión de un apartado sobre el incremento de la cuota social, la Cra. Sol Andrade mociona que se agregue en el apartado correspondiente a la Comisión Fiscal, la nota que cursó el mencionado Órgano Estatutario al Consejo Directivo (según la cual, se recomienda al Consejo Directivo que se proceda al incremento de las cuotas sociales lo más urgente posible, en un porcentaje que permita recuperar el déficit a consecuencia de los aumentos no aplicados durante los años 2019, 2020 y 2021, y previendo además los incrementos de costos que se producirán en el ejercicio 2023-2024) y el estudio realizado en torno al tema.....

Los señores consejeros acompañan la moción de la Señora Presidente y se acuerda incluir la información aludida como Anexo a la Memoria en el apartado correspondiente a lo actuado por la Comisión Fiscal.

El Cr. Mario Soca opina que, a su entender, no estaría correspondiendo que el Consejo Directivo aprobase un mensaje que la Señora Presidente dirige a los asociados, según figura en el texto de la Memoria anual. Fundamenta su apreciación, señalando que ello se corresponde con un gesto de carácter personal. No obstante, aclara que no tiene objeciones con que esta información figure en el texto de la Memoria.

Por su parte, el Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que comparte los conceptos vertidos por sus compañeros de lista, recordando que su agrupación ha discrepado radicalmente con algunas de las decisiones que se han adoptado en el Consejo Directivo. Por tanto, expresa su beneplácito ante el hecho de que se tome en cuenta su posición divergente en el desarrollo de la Memoria Anual, a los efectos de que ello refleje la realidad de lo actuado. Asimismo, reconoce la labor efectuada por la Sra. Adriana Lema, quien estuvo a cargo de la elaboración del documento, sobre lo cual admite la complejidad de la tarea realizada.

La Cra. Sol Andrade advierte que, dentro del texto de la Memoria, el único tema cuya aprobación se desarrolló por mayoría fue el relativo al Seguro.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el texto de la Memoria Anual Institucional 2022/2023 con los ajustes de redacción presentados por los señores consejeros, en base al borrador distribuido por Secretaría. UNANIMIDAD.*

A continuación, se retoma el Orden del Día.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 17/2023, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 13/10/2023.....

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 17/2023, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/10/2023. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña hace referencia al desarrollo propuesto para el punto relativo a la **“FIJACIÓN DE NUEVO CRITERIO PARA SOCIOS HONORARIOS”**. En tal sentido, hace referencia a sus dichos, en los cuales expresa:

“En tercer lugar, considera acertado el planteo final formulado por el consejero Mario Soca, con excepción a lo relativo a la prédica de la Corriente 2030. ... “

Con relación a este punto, precisa que lo que en realidad dijo es que coincidía con la propuesta del colega respecto a que el tema fuera postergado para la próxima sesión.

En atención al punto aludido por el consejero Acuña, la Cra. Georgina Ricciardi presume que se habrán omitido algunos de los conceptos vertidos por los consejeros durante el intercambio de ideas que se desarrolló en dicha instancia, lo que a su criterio dificulta la interpretación y la continuidad del relato, especialmente para alguien que lea el Acta y no haya participado de la sesión. Por tanto, sugiere se encomiende a Secretaría que efectúe una revisión del desarrollo del punto, a efectos de evaluar la posibilidad de realizar algunos ajustes.

Secretaría se compromete a realizar los ajustes solicitados.

Los señores consejeros acuerdan aprobar el Acta con los ajustes sugeridos por los señores consejeros..

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 17/2023, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 13/10/2023, con los ajustes de redacción formulados en la sesión de la fecha por parte de los Cres. Daniel Acuña y Georgina Ricciardi. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/10/2023, Nros. 0521/2023 al 0540/2023

El Cr. Jorge Visca consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados presentada para consideración del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 20/10/2023, Nros. 0521/2023 al 0540/2023. UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos recibidos de Órganos Estatutarios:

ACTA N° 04/2023 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A SU REUNIÓN DE FECHA 20/10/2023

- ✓ **Acta de la Comisión Electoral – Exp. 0534/2023**
- ✓ **Informe sobre marca y uso del logo institucional**

El Cr. Jorge Visca informa que se ha recibido el Acta de la Comisión Electoral N° 4/2023, correspondiente a su reunión de fecha 20/10/2023. A ese respecto, da lectura a la misma, en la cual se abordan los siguientes puntos:

- 1) **Solicitud del Cr. Schubert Vázquez, delegado por la Lista 2030, referente a la realización de un video, junto con la entrega de las proclamas.-**
- 2) **Uso del logo institucional y registro fotográfico de las instalaciones del Colegio.-**
- 3) **Nota recibida de los consejeros por la Lista 2030, Cres. Jorge Perazzo, Georgina Ricciardi, Mario Soca y Pablo Freyer (Propuesta de realización de un evento mixto, en el cual los candidatos de ambas listas expondrán sobre los proyectos que plantean llevar adelante en el próximo período de gobierno de la Institución).-**

En lo que respecta, al primer punto, el Cr. Visca señala que la Comisión Electoral dispuso que, visto el acuerdo alcanzado por los delegados de ambas listas (1109 ó 2030), se apruebe que se presenten junto con las proclamas un video de 3 minutos, el cual contenga mensajes y debe de ser realizado solamente por las cabezas de ambas listas (Cra. Cristina Freire y Cra. Georgina Ricciardi), debiendo ser entregados los materiales a la Comisión Electoral al 30 de octubre, a efectos de que sean publicados en el sitio web institucional del CCEAU.

Con relación al segundo punto, el consejero Visca destaca que la Comisión Electoral dispuso que “*son temas institucionales que no le competen, los cuales deben resolverse en el ámbito institucional*”.

En lo concerniente al tercer punto, señala que también se resolvió que “*esta Comisión no tiene potestades para resolver al respecto*”. Asimismo, agrega que las delegadas de la lista 1109, Cras. Cristina Freire y Silvia Leal, titular y alterno respectivamente, dejaron constancia en el momento de que no aceptarán la propuesta.

✓ **Uso del logo institucional y registro fotográfico de las instalaciones del Colegio:**

Con relación a este punto, la Cra. Sol Andrade informa que se solicitaron antecedentes a Secretaría en torno a resoluciones del Consejo Directivo adoptadas en anteriores ocasiones sobre el mismo tema. Asimismo, precisa que también se ha presentado como insumo de análisis, el Informe sobre marca y uso del logo institucional, en el cual figuran antecedentes cronológicos sobre las resoluciones que constan en Actas anteriores. A continuación, da lectura a lo dispuesto en el **Acta N° 23/09, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 05/11/2009**, cuyo texto se transcribe:

INQUIETUD SOBRE USO DEL LOGOTIPO DEL CCEAU EN PROPAGANDAS DE ALGUNAS DE LAS AGRUPACIONES POSTULADAS PARA EL PRÓXIMO ACTO ELECCIONARIO

Informa el Cr. Haroldo Moretti

El Cr. Haroldo Moretti entiende que, en virtud de que se ha detectado que algunas de las agrupaciones políticas postuladas para el próximo Acto Eleccionario en el CCEAU están haciendo uso del logotipo del Colegio en sus propagandas, correspondería que el Colegio se expidiera, señalando que el mismo tiene una aplicación restringida, por formar parte de la imagen oficial de la Institución, y que por tanto corresponde solicitar la autorización pertinente a las autoridades del Colegio.

El Cr. Alfredo Pignatta mociona se informe a la Comisión Electoral del Colegio que el Consejo Directivo ha tomado conocimiento del uso del logotipo del Colegio en propagandas de algunas de las agrupaciones postuladas para el próximo Acto Eleccionario del CCEAU y recordar, en tal sentido, que el mismo forma parte de una marca registrada por el Colegio y que por tanto es de uso exclusivo de la Institución.

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Informar a la Comisión Electoral del CCEAU que el Consejo Directivo ha tomado conocimiento del uso del logotipo del Colegio en propagandas de algunas de las agrupaciones postuladas para el próximo Acto Eleccionario del CCEAU y recordar que el mismo forma parte de una marca registrada por el Colegio y que por tanto es de uso exclusivo de la Institución. **UNANIMIDAD.**

En función de los antecedentes considerados, la Cra. Sol Andrade mociona que se tomen en cuenta los mismos y que se proceda de igual forma en esta oportunidad.

Por su parte, la Cra. Georgina Ricciardi manifiesta que sería de su interés ahondar en el concepto de “*uso del logo institucional y registro fotográfico*”, teniendo en cuenta lo resuelto por la Comisión Electoral, según consta en su Acta. A ese respecto, recuerda que el día asignado para la presentación de las listas, los delegados de la Corriente 2030 fueron observados por delegados de la Lista 1109, al intentar tomarse una foto con sus compañeros de agrupación, a quienes les señalaron que no estaba permitido que los asociados se tomaran fotografías con el logo institucional para utilizar con fines publicitarios. Señala que ello le llamó la atención, al tiempo que también manifiesta que su delegado de

lista mencionó este tema en oportunidad de la reunión mantenida con la Comisión Electoral, a instancias de una pregunta que se formuló a las delegadas de la Lista 1109, con el fin de que determinaran en dónde había aparecido publicidad político-partidaria en la cual se hacía uso del logo institucional. Puntualiza que las delegadas no pudieron responder con precisión a esta consulta. En función de lo expuesto, expresa que a su entender existe un cierto prejuizgamiento en torno a determinadas acciones que se están adoptando en el contexto de la puja electoral y que se estarían tergiversando. Desde esa perspectiva, se reconoce como una persona muy frontal que apela a la comunicación interpersonal para subsanar posibles malentendidos. Sin embargo, señala que le causa malestar que le lleguen observaciones por “*interpósitas personas*” o por rumores.

En otro orden, recuerda que en anteriores gestiones de la Directiva participó como consejera suplente en representación de la 111. En tal sentido, observa que en algunas ocasiones la Cra. Cristina Freire -que actualmente lidera la Lista 1109- ha aparecido exhibiendo la bandera del CCEAU. Por tanto, apela a que quienes hoy representan a la mencionada agrupación intenten que esta información llegue a conocimiento de quienes se están postulando por su lista para el próximo Acto Eleccionario, con el espíritu de evitar enfrentamientos innecesarios en torno a aspectos que –a su criterio- deberían mantenerse en un ámbito más privado.

A continuación, el Cr. Aldo Debenedetti realiza un llamado a la reflexión, a efectos de preservar de alguna forma la imagen institucional, teniendo en cuenta en especial que en el contexto nacional se vienen suscitando hechos desagradables vinculados a personas o a Instituciones, ajenos al Colegio, que tienen un perfil muy público y que durante mucho tiempo ostentaron un cargo político relevante, que han sido referentes de actividades nacionales y desempeñaron actividades en el Gobierno, cuyas posteriores actitudes terminaron mancillando no solamente a personas, sino también a las instituciones que representaban e integraban. Por consiguiente, entiende que resguardar en lo más posible la imagen institucional con la mayor independencia posible, de las personas que la integran o que la integraron constituye una acción saludable para la Institución. El Cr. Debenedetti destaca entonces que es por ese objetivo por el cual él viene a trabajar al Colegio, con miras a que exista una institucionalidad antes y después de cada uno de sus componentes individuales. Agrega que debe y quiere entender que ese cuidado por las imágenes tenga que ser considerado en el entorno de esta circunstancia que está explicando porque, de lo contrario, no sería agradable para su persona encontrarse con que él o alguno de sus colegas incursionaran en alguna actividad delictiva y fueran vinculados al Colegio. Aclara entonces que esa es su observación al respecto.

El Cr. Pablo Freyer entiende que, en atención a que los antecedentes aludidos por Actas datan del año 2009, quizás correspondería evaluar qué se piensa al respecto en el año 2023. Asimismo, deja constancia de que en el día de la fecha estuvo navegando por las redes sociales de la Lista 1109 y que pudo constatar que figuran publicadas varias imágenes en las cuales se exhibe el logo institucional del CCEAU, independientemente de otros distintivos. Al respecto, aclara que estas acciones no le molestan en lo más mínimo, ni que pretende realizar ningún tipo de denuncia, en tanto le resulta razonable que ello suceda. Sin perjuicio de ello, recomienda que se ponga en conocimiento de estos detalles a los

colegas miembros de la Agrupación, con el fin de que lo tomen en cuenta, de forma que se actúe en concordancia con la posición que se defiende.

Siendo la hora 14:02, el Cr. Aldo Debenedetti se retira de sala de Consejo Directivo, procediendo a ejercer su titularidad la Cra. Perla Geicher.

En su calidad de integrante de la Corriente 2030, la **Cra. Georgina Ricciardi** recuerda haberse tomado una fotografía con colegas de su agrupación, en ocasión de haber concurrido a la sede social a presentar su lista, con el fin de contar con un registro del momento y no con fines publicitarios. Asimismo, explica que al momento de elaborarse la lista y de distribuir la misma al grupo de adherentes, entendió oportuno incorporar el logo de su agrupación y el logo institucional. A ese respecto, hace un mea culpa, en caso de haber incurrido en un uso incorrecto del logotipo, si bien aclara que no lo estaba utilizando en papelería personal de su Estudio, sino en un insumo vinculado al Acto Eleccionario del CCEAU. También aclara que tampoco le ofendería que la Lista 1109 hiciera uso del logotipo institucional asociado a su imagen, considerando que se corresponde con un ámbito institucional.

En otro orden, en lo que respecta a los antecedentes aludidos correspondientes a una resolución del Consejo Directivo que data del año 2009, señala tener conocimiento del hecho que motivó la misma y recuerda que en dicho momento la Institución atravesaba por una situación compleja en lo que refiere a la puja política interna. No obstante, coincide con las apreciaciones del consejero Freyer, en cuanto al hecho de que ha pasado un tiempo considerable y que hoy es otro el contexto a analizar.

Con relación a la situación relatada por la consejera Ricciardi, la **Cra. Sol Andrade** manifiesta que – por su parte- desde que asumió el cargo de Presidente del CCEAU, “*está con cabeza de Directiva*” y se ha mantenido al margen de lo acontecido, con el espíritu de “*no contaminar nada*”.

Por otra parte, recoge lo expresado por la consejera Ricciardi en lo relativo a su deseo de que se eviten enfrentamientos innecesarios en torno a aspectos que deberían mantenerse en un ámbito más privado. Desde dicha perspectiva, manifiesta que en lo personal le hubiese gustado que ese fuera el clima imperante en estos dos años de trabajo que van concluyendo. Al respecto, admite que le ha costado transitar situaciones en las cuales sintió faltas de respeto y consideración hacia su persona. Por tal motivo, augura muchos éxitos a los colegas que se estén postulando para el próximo período de gestión institucional, señalando que su deseo es que se logre consolidar un Colegio a partir del aporte de todos y que se construya a partir de la discordia y no desde la oposición permanente. Admite que desea que alguien logre este objetivo. Finalmente, si bien reconoce que hay dos listas, percibe con convicción que en el fondo hay muchas más miradas en común entre ambas, de lo que existía anteriormente en materia de pensamiento, independientemente de que en otros aspectos sigan existiendo muchas diferencias.

La **Cra. Georgina Ricciardi** manifiesta que comparte lo señalado por la consejera Andrade, destacando que -si bien siguen existiendo diferentes matices- se confluye hacia lugares comunes, en tanto la dinámica y la realidad lleva a ello.

La **Cra. Sol Andrade** observa que es positivo lo que señala la colega, al tiempo que apuesta a que se continúe trabajando en esa línea y especialmente concibiendo que el Colegio se constituye como un grupo de profesionales que se acercan a colaborar con la mayor voluntad y dejando de lado tiempos familiares e incluso su ciudad de residencia, como es su caso. Comparte su deseo de que continúen participando del Consejo Directivo colegas del interior, en tanto considera que es necesario seguir escuchando la opinión de los mismos. Sin perjuicio de ello, también considera que no debe perderse de vista el respeto mutuo, en tanto –en base a su experiencia- admite haber sentido a veces que no pertenece a un grupo de profesionales. Aclara que con sus dichos no pretende hablar de “*bandos*”, sino de “*seres humanos*” y de *vivencias*. En ese sentido, relata que si bien se lleva un montón de experiencias enriquecedoras desde lo personal, también admite que le queda un gran sabor amargo, que igualmente ayuda y enseña.

En suma, se manifiesta partidaria de apostar a la confluencia en pos de objetivos comunes y de salirse de la postura de la oposición, considerando que de esa forma no se logra construir.

Finalmente, señala que quedó su moción planteada y que sería bueno conocer la opinión de los demás consejeros en torno al punto relativo al uso del logotipo institucional. Agrega que, tal y como se evidenció, se cuenta con un antecedente firme en torno al tema, independientemente de cuál haya sido el contexto en el cual se adoptó la resolución. Desde un punto de vista personal, entiende que no correspondería autorizarse el uso del logo en las listas que serían difundidas por las respectivas agrupaciones en su publicidad electoral. Asimismo, en lo que refiere al uso del logo en imágenes, entiende que ello es inevitable y que no es posible regularlo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** expresa que se siente identificada con algunas de las experiencias relatadas por la colega, al tiempo que señala que es importante apostar a tender puentes.

La **Cra. Perla Geicher** observa que la diferencia entre colocar el logotipo institucional en una lista y que éste aparezca en una imagen radica básicamente en un tema de intención, en tanto en el primer caso es intencional y en el segundo es ocasional.

El **Cr. Raúl Díaz** acompaña el criterio propuesto por la Señora Presidente, considerando que trae implícito un espíritu conciliador entre las situaciones aludidas.

Por su parte, el **Cr. Uraí Ibáñez** hace referencia a las palabras compartidas por la Señora Presidente, quien manifestó su mirada sobre estos dos años de trabajo conjunto. En tal sentido, entiende que no tendría que culminar su mandato con una mirada triste sobre lo actuado, señalando que a su criterio, el pensamiento crítico en torno a determinados temas es lo que contribuye a consolidar un pensamiento diferente, siempre y cuando medie el respeto. De hecho, admite que se reconoce como uno de los integrantes más críticos de la Corriente 2030. Asimismo, subraya que quienes integran su agrupación “*no tienen nada en contra*” de los colegas de la Lista 1109, sino que presentan matices de opinión en torno al enfoque que debería asignársele al Colegio de aquí en adelante.

En segundo lugar, considera que el tema relativo al uso del logotipo institucional sería un aspecto menor.

En tercer lugar, considera que las alusiones efectuadas por el consejero Debenedetti en cuanto a un hecho de pública notoriedad que roza el ámbito de gestión del Estado se circunscriben dentro de otro debate ético y moral que en todo caso ameritaría un intercambio de ideas en otro escenario y cargado de otras connotaciones. Lamenta que el colega no se encuentre en sala en ese momento para poder manifestarle su parecer al respecto.

La **Cra. Sol Andrade** aclara que se considera partidaria de la divergencia en las ideas, por entender que del intercambio de ideas muchas veces se logran avances. Asimismo, explica que simplemente habló de la pertinencia de que todo transcurra en un ámbito de respeto y que considera que en el seno de esta Directiva no siempre prevaleció el respeto y que ello es lo que le generó pesar.

En otro orden, reitera su moción, partidaria de aprobar como criterio general que se disponga: a)_la no utilización del logo institucional en las listas que serían difundidas por las respectivas agrupaciones en su publicidad electoral; y b)_la autorización del uso del logo institucional e imágenes de las instalaciones institucionales durante la campaña.

El **Cr. Mario Soca** observa que a veces hay temas en torno a los cuales resulta difícil establecer los límites entre lo político y lo institucional. Al respecto, señala que no hay dudas de que aquí se está abordando la pertinencia o no de la utilización del logotipo institucional por parte de las agrupaciones que integran el Colegio, las que asimismo pugnan por integrar el Consejo Directivo, lo que significa que no se estaría haciendo un uso personal del mismo. También considera beneficioso que se permitiera que las distintas agrupaciones tuvieran como primer distintivo al logo institucional, en tanto el mismo constituye un elemento en común. Por tanto, percibe que sobre este punto no habría que adoptar una decisión expresa.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, exhorta a los señores consejeros a resolver lo que se entienda pertinente. Del mismo modo, realiza una distinción entre lo que es el ánimo de quienes hoy están presentes e integran el Consejo Directivo por parte de la Lista 1109 y la actitud de algunas personas que “*promueven la proscripción*” y “*se creen dueños de la Institución*”, no dando lugar a concesiones de ningún tipo. Agrega que a su entender, evidentemente se está ante una conducción diferente y particular, que marcó la cancha de enfrentamiento. Desde esa mirada, admite que si bien en este Consejo Directivo ha habido diferencias internas, tal y como indicara la Señora Presidente, todos quienes integran este colectivo son “*seres pensantes*” y no tienen por qué actuar en base a una única línea, pese a lo cual se intentó en muchas oportunidades que las resoluciones se adoptaran por unanimidad, habiéndose logrado en algunas ocasiones. Advierte que no siempre se logró pero comprende que eso es lo que corresponde a un clima democrático. Por tanto, aclara que sus consideraciones no están dirigidas a los actuales consejeros, sino en alusión a ese clima de trabajo que queda en evidencia según consta por escrito en el Acta de la Comisión Electoral, en tanto no participó de ninguna de las instancias que fueron relatadas.

En términos generales, considera que sería pertinente dejar en claro que no corresponde habilitar el uso personal del logotipo institucional. Asimismo, estima que el uso del logotipo en las listas no es un tema

de fondo, por lo que se afilia a la idea de no votar algo que pueda generar un precedente, sujeto a un contexto en particular. Finalmente, sugiere que no se profundice más en el análisis del tema y que, en caso de que se detecte que alguien estaría incumpliendo una norma, ello podría derivarse a estudio de la Comisión de Ética o del ámbito que corresponda. En otras palabras, se manifiesta contrario a la generación de más normas vinculadas a prohibiciones que se circunscriben a un clima pre-electoral. De todos modos, aclara que comparte el espíritu que sustenta la moción presentada por la Cra. Sol Andrade y destaca que estará acompañando lo que se decida sobre este tema.....

Luego de prolongarse el intercambio de ideas, en base a las opiniones vertidas por los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Acta N° 04/2023 de la Comisión Electoral del CCEAU, correspondiente a su reunión de fecha 20/10/2023; B) Tomar conocimiento del informe sobre marca y uso del logo institucional remitido por Secretaría; C) Aprobar que, como criterio general en referencia al punto 2 del acta recibida de la Comisión Electoral, se disponga: 1_ la no utilización del logo institucional en las listas que serían difundidas por las respectivas agrupaciones en su publicidad electoral; 2_ la autorización del uso del logo institucional e imágenes de las instalaciones institucionales durante la campaña electoral. UNANIMIDAD (Exp. 0534/2023)*

Asuntos recibidos de consejeros:

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EVENTO CON LOS CANDIDATOS PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES INSTITUCIONALES

Remiten: *Cres. Georgina Ricciardi, Mario W. Soca, Pablo Freyer y Jorge Perazzo*

Exp. 0539/2023

La Cra. Sol Andrade hace referencia al correo electrónico recibido por parte de los consejeros de la Corriente 2030, Cres. Georgina Ricciardi, Mario W. Soca, Pablo Freyer y Jorge Perazzo, según el cual – de cara al próximo Acto Eleccionario previsto para el miércoles 15 de noviembre de 2023- proponen la realización de un evento mixto (presencial-Zoom), en el cual los candidatos de ambas listas expondrían sobre los proyectos que pretenden llevar adelante en el próximo período de gobierno de la Institución, señalándose que la organización de tal actividad estaría a cargo de la administración del Colegio, desde donde se elaborarían las reglas que regirían el mismo, las que deberían contar con la aprobación de los delegados de ambas listas. A este respecto, puntualiza que –según consta en el Acta N° 04/2023 de la Comisión Electoral de fecha 20/10/2023, los delegados de la Lista 1109 ya se expidieron al respecto,

señalando que no aceptarían la propuesta, lo que supone que la mencionada actividad no se estría llevando a cabo.

El Cr. Mario Soca no comprende por qué se estaría cercenando la oportunidad de llevar a cabo la actividad sugerida, pudiendo permitir que al menos la Corriente 2030 expusiera su propuesta ante los asociados. En otras palabras, considera que si bien la Lista 1109 es libre de no querer participar de esta iniciativa, no por ello puede censurar el accionar de la otra agrupación. Asimismo, entiende que la propuesta originalmente formulada era amplia en su alcance.

La Cra. Georgina Ricciardi precisa que en todo caso la propuesta era democrática y apuntaba a que el Colegio, como Institución, habilitara la realización de un evento en formato debate, con control de tiempo, en el cual los delegados de cada una de las agrupaciones postuladas para el próximo Acto Eleccionario tuvieran la posibilidad de exponer los postulados de sus respectivas plataformas y los socios pudieran formular sus consultas, considerando que ello coadyuvaría a la toma de una mejor decisión al momento de votar. Igualmente, señala que en principio se habló de un evento, para no condicionar desde un inicio el formato o la dinámica.

En términos generales, ahora desde su rol como consejera y no como integrante de la Corriente 2030, la Cra. Ricciardi considera que el Consejo Directivo como tal no puede aceptar que se propicie un evento en el cual figure solamente una lista. Por tanto, deduce que evidentemente la posición por la negativa de la Lista 1109 estaría dejando esta solicitud en suspenso, en tanto que –por más que la propuesta fuese razonable- no estaría habilitando la posibilidad de que se diera un intercambio.

El Cr. Mario Soca manifiesta que, si bien comprende la explicación brindada por la consejera Ricciardi, no comparte cabalmente la situación que se presenta. Asimismo, reitera algunos de los conceptos vertidos precedentemente, en cuanto a la imposibilidad de tender puentes de diálogo entre ambas agrupaciones y a la inconveniencia de reglamentar en un contexto tan particular como el pre-eleitoral. Asimismo, observa que en instancias previas al inicio de la campaña electoral, se percibe una actitud confrontativa por parte algunos colegas, en materia de procedimientos.

El Cr. Uraí Ibáñez comparte lo señalado por el Cr. Mario Soca, teniendo en cuenta que el intercambio de información -ya sea a través de videos o de debates- contribuye a generar una mayor transparencia en la forma en la cual el Colegio se posiciona ante la comunidad, con una mirada diferente y de cara a una campaña electoral, aún aunque existan dos agrupaciones políticas. Por tanto, se afilia a la generación de instancias en las cuales se posibilite que cada agrupación pueda plantear sus ideas y sus propuestas y que sus delegados puedan responder preguntas en un ámbito representativo y abierto, “*abriendo la cancha*”. Admite no comprender la actitud de los colegas miembros de la Lista 1109, por considerar que justamente las acciones a emprender deberían ser diametralmente opuestas a las que se están demostrando y a favor de la integridad y la transparencia de la Institución.

Por su parte, en atención a los dichos de los consejeros Mario Soca y Uraí Ibáñez, la Cra. Perla Geicher considera que éste no sería el ámbito adecuado para continuar profundizando en el análisis de los pormenores de esta situación, en tanto no se encuentran presentes las personas aludidas que podrían

evacuar dudas en torno a las interpretaciones que se están realizando de su accionar. En tal sentido, considera que, antes de atribuir intenciones, quizás sería pertinente escuchar e interiorizarse en torno a los argumentos que llevaron a los colegas a tomar una decisión determinada. En otras palabras, manifiesta que no es de su agrado que se haga alusión a personas que deberían ser interpeladas, si se entiende que se les está atribuyendo una intencionalidad, provengan de la agrupación que provengan. Aclara que no está hablando de listas, sino de cualquier ámbito de intercambio.

El Cr. Daniel Acuña entiende que, en la medida en que no existe una normativa interna que habilite la realización de un debate, considerando que además no existe un acuerdo entre las agrupaciones en pugna electoral, no sería viable la realización de la actividad propuesta.

Luego de prolongarse el intercambio de ideas, en base a las opiniones vertidas por los señores consejeros, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del correo electrónico recibido por parte de los consejeros de la Corriente 2030, Cres. Georgina Ricciardi, Mario W. Soca, Pablo Freyer y Jorge Perazzo, según el cual –de cara al próximo Acto Eleccionario previsto para el miércoles 15 de noviembre de 2023- proponen la realización de un evento mixto (presencial-Zoom), en el cual los candidatos de ambas listas expondrían sobre los proyectos que pretenden llevar adelante en el próximo período de gobierno de la Institución, estando la organización de tal actividad a cargo de la administración del Colegio, desde donde se elaborarían las reglas que regirían el mismo, las que deberían contar con la aprobación de los delegados de ambas listas; B) No hacer lugar a la mencionada propuesta, en el entendido de que los delegados de una de las listas ya manifestaron su desacuerdo con la misma. UNANIMIDAD (Exp. 0539/2023).*

TEMA RESERVADO

Informan: *Cres. Sol Andrade y Jorge Visca*

Exp. 0533/2023

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. *(Exp. 0533/2023)*

Relacionamiento con Organismos nacionales:**NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS****Informa: Cr. Jorge Visca**

El Cr. Jorge Visca informa que, según tiene entendido, en el día de la fecha la Cámara de Representantes estaría aprobando el *Proyecto de Ley Express*, si bien se tiene conocimiento de que aún hay ciertas indefiniciones por parte de las bancadas, además de la férrea posición del Poder Ejecutivo a formular ajustes al mismo.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade señala que, según trascendidos de prensa, no se estaría instrumentando la modificación en lo que refiere al redireccionamiento del Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social (IASS) y al aumento de los Timbres Profesionales, entre otros aspectos destacados. Asimismo, precisa que se estaría reduciendo un 6,5 % la tasa de aportación de los jubilados, lo cual estaría sujeto a la introducción de un nuevo aumento en el año 2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las principales novedades constatadas a la fecha en torno a la situación de la Caja de Profesionales Universitarios, destacándose fundamentalmente la presumible aprobación del “Proyecto de Ley Express” por parte de la Cámara de Representantes en un contexto aún incierto. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS**Relacionamiento con Organismos internacionales:****ELABORACIÓN DE INFORME PARA INSTANCIAS DE REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN EL MARCO DE LA XXXV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (NOVIEMBRE 2023, GUATEMALA).....****Informa: Director Nacional por Uruguay ante la AIC, Cr. Daniel Acuña**

En su calidad de Director Nacional por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), el Cr. Daniel Acuña deja constancia de que, en razón de que se avecina la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad, se encuentra elaborando un informe para disponer como insumo en instancias de la Junta de Gobierno que se llevará a cabo en dicho marco, en el cual se contemplan

determinadas formalidades, tales como lo actuado en el Seminario Interamericano de Contabilidad desarrollado en el mes de setiembre en Uruguay, lo aprobado por el Consejo Directivo ad-referéndum, en cuanto a la posibilidad de organizar una Cumbre de las Américas en Uruguay, en el año 2026 y el número de adherentes individuales a la AIC, entre otros aspectos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo comunicado por el Cr. Daniel Acuña con relación al informe que está elaborando, en su calidad de Director Titular por Uruguay ante la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), a efectos de contemplar ciertas formalidades que hacen a la gestión del CCEAU como miembro del Organismo, insumo que podría ser de utilidad en instancias de la Junta de Gobierno que tendrá lugar en el marco de la XXXV Conferencia Interamericana de Contabilidad (Guatemala, noviembre 2023). UNANIMIDAD.*

Asuntos internos vinculados al Área Contable:

CONSIDERACIONES SOBRE ASPECTOS PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN.....

Informa: *Encargado de Contabilidad, Cr. Pablo Freyer*

En su calidad de Encargado de Contabilidad del CCEAU, el Cr. Pablo Freyer manifiesta que desea dejar planteado un tema al cierre de este período de gestión. En tal sentido, señala que según consta en Actas anteriores, expresó en su momento que la Institución carecía de una estructura presupuestal y recuerda que en dicha oportunidad fue extensamente negado por muchos colegas, habiéndose intercambiado ideas y debatido sobre el tema, resolviéndose por unanimidad que se iba a disponer de un Presupuesto. Entiende que no corresponde que ahonde en argumentos para fundamentar la importancia de poseer un documento de tales características, como insumo fundamental para proyectar, entre otras tantas bondades.

En otro orden, deja constancia de que una de las experiencias que atesora de esta Administración fue el hecho de haber trabajado codo a codo con la Cra. Selva Alonzo, durante su gestión a cargo de la Tesorería del Colegio, con quien destaca que se pudo trabajar en equipo. Señala especialmente que con la Cra. Alonzo se lograron mejorar muchos aspectos de la gestión, al tiempo que también se abordaron muchos temas que conversaron a la interna y fueron impulsados en forma conjunta sin ningún tipo de objeción. Relata que lamentablemente, por motivos personales, la colega decidió no continuar desempeñando su cargo de Tesorero y observa que la nueva gestión del Tesorero que le sucedió fue totalmente opuesta. En conclusión, confiesa que pensó que un punto que había sido definido por resolución unánime de este Consejo Directivo iba a tener la fuerza suficiente para ser impulsado, si bien

se llegó a la última sesión del Consejo Directivo sin contar con ese borrador de Presupuesto para que sea un insumo para las autoridades que le sucedan a esta Directiva. Advierte que por tanto el mismo tendrá que ser elaborado en la próxima gestión o cuando se disponga hacerlo. Sin perjuicio de todo lo expuesto, el Cr. Freyer se dirige a la Señora Presidente recordando que cuando observó que el Colegio carecía de cultura presupuestal, estaba opinando de un área que conoce, por lo que le basta con ver algunos aspectos para tener un estado de situación. Asimismo, menciona que también dedicó tiempo a trabajar en conjunto con los Cres. Selva Alonzo y Julio Gabitto, con miras a introducir mejoras en la operativa institucional. Por consiguiente, explica que cuando las acciones son coordinadas en función de objetivos en común, cuando se escucha, se coopera y se trabaja en forma participativa, se logran avances.

Expresa su pesar por no contar en esta instancia con un Presupuesto para el año siguiente, si bien admite que ello no le sorprende, en función de los argumentos expuestos precedentemente. Subraya que un presupuesto no puede ser considerado un insumo secundario, dada su importancia como herramienta de proyección. Del mismo modo, recuerda que jamás se han recibido las proyecciones de flujo del aumento de la cuota social. Finalmente, revela haber esperado hasta último momento a que llegara dicho informe y constata que no fue presentado, por lo que desea que en la próxima gestión se le otorgue relevancia que le corresponde.

Ante la inquietud y dichos expuestos por el consejero Freyer, el Cr. Jorge Visca le responde que el Encargado del Departamento Contable, Cr. Julio Gabitto, ha venido trabajando en la elaboración del Presupuesto y que prácticamente lo tiene concluido, en tanto aguarda a mantener una reunión con la Comisión Fiscal para conocer su opinión al respecto. Agrega que, por tanto se pensó en convocar a una última sesión de Consejo Directivo para el próximo lunes 30 de octubre, con el fin de incorporar dicho documento al Orden del Día a considerar.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la inquietud y consideraciones planteadas por el Cr. Pablo Freyer con relación a la importancia de que se dispusiera de un Presupuesto institucional del CCEAU al cierre del período de gestión de este Consejo Directivo, destacando la relevancia de este documento como un insumo para desarrollar proyecciones a futuro, entre otras tantas bondades; B)Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca, en respuesta a los dichos del consejero Freyer, habiendo dejado constancia de que por parte del Departamento Contable se viene trabajando arduamente en la elaboración de un Presupuesto Institucional y la inminente presentación del mismo en la próxima sesión del Consejo Directivo, propuesta para el lunes 30 de octubre de 2023. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:59, la Cra. Georgina Ricciardi se retira de sala de Consejo Directivo.

Relacionamiento con Universidades:

INQUIETUD DEL CR. URAÍ IBÁÑEZ POR SEGUIMIENTO DE NOTA A CURSAR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ORT, DR. JORGE GRÜNBERG, EN RELACIÓN A EXPRESIONES DEL DECANO DE SU FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES, DR. GASTÓN LABADIE, EN EL MARCO DEL SEMINARIO INTERAMERICANO DE CONTABILIDAD / XI CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Informa: Cr. Jorge Visca

El Cr. Uraí Ibáñez recuerda que aún está pendiente el envío de la nota al Rector de la Universidad ORT Uruguay, en relación a las expresiones que fueran realizadas por el Decano de su Facultad de Administración y Ciencias Sociales, Dr. Gastón Labadie, en el marco del *Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas*.

Con relación a este punto, el Cr. Jorge Visca informa que Secretaría ya realizó la transcripción correspondiente del punto, que finalmente fue identificado en la grabación del evento y que se estará circularizando la misma para consideración de los señores consejeros, junto con la versión final de la nota, previo a su envío definitivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a las últimas gestiones efectuadas por Secretaría, habiéndose obtenido la transcripción específica que sustenta la nota que se proyecta cursar al Rector de la Universidad ORT, Dr. Jorge Grünberg, trasladando el malestar del Consejo Directivo del CCEAU con relación a las expresiones formuladas por el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad ORT Uruguay, Dr. Gastón Labadie, en el marco del Seminario Interamericano de Contabilidad / XI Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas organizado por el Colegio, dejando constancia de que esta información será circularizada entre los señores consejeros previo a su envío. UNANIMIDAD.....*

Asuntos presentados por consejeros:

CONSIDERACIONES DEL CR. URAÍ IBÁÑEZ, AL FINALIZAR EL MANDATO DE ESTE CONSEJO DIRECTIVO**Informa: Cr. Uraí Ibáñez**

El Cr. Uraí Ibáñez manifiesta que, en virtud de que este Consejo Directivo está culminando su gestión y recuerda que -si bien originalmente estaba en la nómina de suplentes- terminó participando en muchas instancias en calidad de titular. En tal sentido, señala que quisiera transmitir su agradecimiento a todos sus compañeros consejeros de ambas agrupaciones por lo actuado desde un espíritu colectivo, más allá de las discrepancias internas, destacando que la experiencia fue para él muy enriquecedora.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de las consideraciones formuladas por el Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de integrante de la Corriente 2030, al haber participado activamente en diversas sesiones del Consejo Directivo, al culminar su período de gestión. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN MANTENIDA CON LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES – 18 DE OCTUBRE DE 2023**Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que recibió y trasladó a Secretaría para su distribución la versión taquigráfica de la reunión mantenida el pasado 18 de octubre con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, en la cual se recibió al Dr. Leonardo Costa, a la delegación del Banco Central del Uruguay, integrada por su Presidente, Ec. Diego Labat, su Vicepresidente, Ec. Whashington Ribeiro, su Gerente de Asesoría Jurídica, Dr. Daniel Artecona, su Intendente de Supervisión, Cra. Cristina Fivero y la Intendente Financiera, Cra. Patricia Tudisco. Precisa que en dicha oportunidad, se analizó el proyecto de ley relativo a “*Derechos y garantías de los contribuyentes frente a las administraciones tributarias*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la distribución de la versión taquigráfica de la reunión mantenida el pasado 18 de*

octubre por el Dr. Leonardo Costa y una delegación del Banco Central del Uruguay, con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, oportunidad en la cual se abordó el proyecto de ley relativo a “Derechos y garantías de los contribuyentes frente a las administraciones tributarias”. UNANIMIDAD.

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

El Cr. Jorge Visca sugiere que la próxima sesión extraordinaria del Consejo Directivo se lleve a cabo el próximo lunes 30 de octubre, a las 13:00 hs.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 30 de octubre de 2023, a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.

Siendo la hora 15:03, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente

mmc – 10/2023 – Secretaría de Consejo Directivo.-